

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 20 DIC 2014

RESOLUCION EXENTA N° 7374 .- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.713 del 18.12.2013 sobre presupuesto para el 2014, la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N°1055 de 2010 y las modificaciones efectuadas con Resolución N° 96 de 20.11.2013, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional, Resolución de Trato Directo N° 7100 de 11-12-2014 y la Orden de trabajo N° 47 de 04-12-2014, por Servicio de Traslado funcionarios y sus familias desde la Unidad de Curico a Sector Vista Hermosa Duao, celebración Navidad niños 2014:

1.- JULIO SANDOVAL HERNANDEZ \$ 85.000.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Concepto de Servicio de Traslado funcionarios y sus familias desde la Unidad de Curico a Sector Vista Hermosa Duao, celebración Navidad niños 2014, según Factura N° 5 de fecha 12 de Diciembre de 2014.-

Proveedor, JULIO SANDOVAL HERNANDEZ, Rut. N° 06.330.639-8, domiciliado en Pasaje Peteroa N° 26, Pob. Esperanza Chica, Sagrada Familia, Curico, de acuerdo a los términos de la Orden de Trabajo N°47 que asciende a la suma de \$ 85000.- (ochenta y cinco mil pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS" con la siguiente asignación:

32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS NAVIDAD" \$ 85.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
" POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.



